	<b>ACTA No. 624</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No. 624</b>
<b>Lugar:</b> FINDETER <b>Modalidad:</b> Virtual Extraordinario <b>Duración:</b> Sesenta (60) minutos.	<b>Fecha:</b> Quince (15) de septiembre de 2021 <b>Hora inicio:</b> 04:38pm <b>Línea:</b> Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013
<b>Presidente:</b> Liliana Maria Zapata Bustamante – Secretaria General Findeter	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A

**ORDEN DEL DÍA:**


TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. <b>PAF-ATF-O-053-2021</b> cuyo objeto es “ <i>CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”</i> ”	FINDETER
3. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. <b>PAF-ATF-I-062-2021</b> , cuyo objeto es: “ <i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.</i> ”	
4. Propositiones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021, siendo las 04:38 pm. se reunieron en sesión virtual-extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 624.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de la Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación	FINDETER
Sandra Milena Sánchez Gómez	Profesional - Coordinadora Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER

	<b>ACTA No. 624</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	


William Ernesto González Arias	Profesional - Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
Maria Alejandra Ambuila Bedoya	Profesional – Dirección Contratación	FINDETER
Maria Alejandra Oliveros Lombana	Profesional – Dirección Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Runsique	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gomez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Laura Maria Gómez	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Paula Juliana Acosta Niño	Analista de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>

	<b>ACTA No. 624</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	

<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>
-------------------------------	---

(...)

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) *El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)*”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-053-2021 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.**

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

*De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 25 de agosto de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintitrés (23) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:*

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
		INGTEC LTDA	826000391-1
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	DUVANA S.A.S.	900751909-6
		CMIJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
		NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DIOS	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6

5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
		HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELEC GROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
8	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		INVERLINE S.A.S	900350412-7
10	CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1
11	CONSORCIO SANTA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
		MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
14	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA		900421299-6
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS		801001287-7

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 31 de agosto de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 166, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>

6	CONSORCIO REDES SANTANDER	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
8	CONSORCIO AGUAS CM	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
10	CONSORCIO DOGMA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
11	CONSORCIO SANTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>

### **3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**

*Durante el término comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 02 de septiembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.*

*Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 170, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el seis (06) de septiembre, con los siguientes resultados:*

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DOGMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO SANTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA


SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los <u>Terminos de Referencia</u>
1	CONSORCIO OMEGA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSORCIO AGUAS CM	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO DOGMA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	CONSORCIO SANTA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
14	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

*Como resultado de la habilitación de catorce (14) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.*

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DOGMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	<b>ACTA No. 624</b> <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	

11	CONSORCIO SANTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

*Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.*

*Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 172 y publicada el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), así:*

*Se establece en los Términos de Referencia, **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:*

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.*

5.1. *De conformidad con lo señalado en el subnumeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.*

5.2. *Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 08 de septiembre de 2021, es TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS*

(\$3.812,76); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	\$ 4.160.909.860,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	\$ 4.267.705.687,00	97,4975822	0,0000000	97,4975822
3	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	\$ 4.267.734.284,00	97,4969289	0,0000000	97,4969289
4	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	\$ 4.270.807.494,00	97,4267715	0,0000000	97,4267715
5	CONSORCIO OMEGA	\$ 4.271.973.162,00	97,4001873	0,0000000	97,4001873
6	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	\$ 4.273.420.097,00	97,3672086	0,0000000	97,3672086
7	INTELCA PST SAS	\$ 4.273.420.097,00	97,3672086	0,0000000	97,3672086
8	CONSORCIO REDES SANTANDER	\$ 4.275.120.250,00	97,3284871	0,0000000	97,3284871
9	CONSORCIO AGUAS CM	\$ 4.279.595.922,00	97,2266993	0,0000000	97,2266993
10	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	\$ 4.279.724.807,00	97,2237713	0,0000000	97,2237713
11	CONSORCIO DOGMA	\$ 4.279.932.438,00	97,2190547	0,0000000	97,2190547
12	UNIÓN TEMPORAL VRJ	\$ 4.289.618.618,00	96,9995291	0,0000000	96,9995291
13	CONSORCIO SANTA	\$ 4.301.050.722,00	96,7417064	0,0000000	96,7417064
14	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	\$ 4.337.382.645,00	95,9313531	0,0000000	95,9313531

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No. 9 CONSORCIO SAN CHARBEL 053** con un puntaje de **100.0000000**, un valor ofertado corregido de **\$ 4.160.909.860,00** y una diferencia con el Presupuesto Oficial Estimado de **\$ 253.428.423,00**

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6 Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día nueve (09) de septiembre de 2021, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7 El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la



presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER – ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
	ALBINO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2	ALBINO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
	INGITEC LTDA	836000991-1	FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	23548403 74374894
CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	DUVANA S.A.S.	900751909-6	DUVANA S.A.S.	900751909-6
	CMJ INGENIEROS LTDA	83050419-5	CMJ INGENIEROS LTDA	83050419-5
UNIÓN TEMPORAL VRJ	NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0	NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
	VIÑAS RUSSO S.A.S	890110582-6	VIÑAS RUSSO S.A.S	890110582-6
CONSORCIO FH MOLAGAVITA	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	1659486-1	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	1659486-1
CONSORCIO REDES SANTANDER	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
	INCITEC SAS	800104214-9	INCITEC SAS	800104214-9
CONSORCIO AGUAS CM	IDESTRA S.A EN REORGANIZACION	900203601-3	IDESTRA S.A EN REORGANIZACION	900203601-3
	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141891-1	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141891-1
	CONSTRUTFORRES SI SAS	900976035-0	CONSTRUTFORRES SI SAS	900976035-0
CONSORCIO SANTA	COTES & COTES S.A.S.	900316724-1	COTES & COTES S.A.S.	900316724-1
	INVERLINE S.A.S	900350412-7	INVERLINE S.A.S	900350412-7
CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
	INVERSIONES INGLARIAS S.A.S	900807415-2	INVERSIONES INGLARIAS S.A.S	900807415-2
UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	106672952-6	JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	106672952-6
INTELCA PST SAS	GRUPO EMPRESARIAL PROJECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6	GRUPO EMPRESARIAL PROJECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7

2. Que LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ, integrante de la UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-O-035-2021 y No. PAF-ICBFGS-O-032-2021.
3. Que INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S, integrante de la UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF SENA O-039-2020.
4. Que LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, integrante del CONSORCIO DOGMA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-034-2021.
5. Que el proponente ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L., es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ANI-PS-004-2021 y el Contrato de Arrendamiento No. 3-1-98431-03 a través de Contratación Directa.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	LUIS ANILUPO TELLEZ QUITIAN SANDRA MAFERU SOLINA LURLIENA LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA	19480921 52174259 1020824227 1020811105
UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9
	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
	LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1	LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1
ESPINA & DELFIN COLOMBIA	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L.	900421299-6	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L.	900421299-6

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-O-053-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintinueve (2021).

Atentamente,

  
GABRIELA DIONICIO  
Profesional Especializado-Business Trust Management  
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria  
Elaboro: Carlos Solórzano  
Revisó: Gabriela Dionicio

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.**

**INFORMA:**

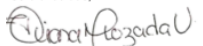
Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 07 de septiembre de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	INGTEC LTDA	826000391-1
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		CMIJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
		VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
		LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
		INCITECO SAS	800104214-9
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9
8	CONSORCIO AGUAS CM	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
		CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
		CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
10	CONSORCIO DOGMA	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		INVERLINE S.A.S	900350412-7
10	CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
11	CONSORCIO SANTA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
		ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
		ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA S.L.	900421299-6
15	INTELCA PST SAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, [dlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraria.gov.co), [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

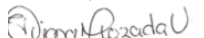
Que en desarrollo del Contrato de Fideucia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 07 de septiembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	INGTEC LTDA	826000391-1
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		CMJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
		NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMÉNEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	14694846-1
		HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS -INGEECGROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
8	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		INVERLINE S.A.S	900350412-7
10	CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
11	CONSORCIO SANTA	ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
		MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA S.L.	900421299-6
15	INTELCA PST SAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, [dlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

  
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santomaria

Sesión Virtual Extraordinaria  
Quince (15) de septiembre de 2021

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contralista	% Part.	Estado
DUVANA S.A.S	900.751.909	AGUA	PAF-ATF-O-043-2019	CONSORCIO REDES 2019	30%	Vigente
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2021	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	100%	Vigente
INGITECO SAS	800.104.214	AGUA	PAF-ATF-O-048-2021	CONSORCIO AGUA DE DIOS	33,33%	Vigente
IDESTRA S.A ENREORGANIZACION	900.203.601	AGUA	PAF-ATF-O-048-2021	CONSORCIO AGUA DE DIOS	33,34%	Vigente
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUIJA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATF-O-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813.011.933	AGUA	PAF-ATF-O-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
INVERLINE S.A.S.	900.350.412	AGUA	PAF-ATF-O-046-2021	CONSORCIO ARAUCA 806	50%	Vigente
INVERSIONES INSULARES S.A.S	900.807.415	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-047-2020	CONSORCIO PARQUES DE ARMENIA	50%	Vigente
ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299	AGUA	PAF-ATF-O-037-2016	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	100%	Terminado
LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916	AGUA	PAF-ATF-O-020-2016	CONSORCIO VHC	10%	Terminado
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST S.A.S.	801.001.287	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-010-2018	UNION TEMPORAL PARQUES INTELCA - VALDERRAMA 10	35%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939
ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7.166.411
INGTEC LTDA	626.000.391
FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES	23.548.403
MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	74.374.894
CMU INGENIEROS LTDA	830.054.419
NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900.372.504
VIÑAS RUSSI S.A.S	890.110.582
JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	830.085.683
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19.460.521
SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA	52.174.253
LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1.020.824.227
DANIELA TELLEZ SOLINA	1.020.811.105
HENRY CASTRILLON ARCE	16.586.413
CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900.484.728
CARLOS COTES MORALES	7.141.691
CONSTRUTORRES SI SAS	900.976.035
COTES & COTES S.A.S.	900.336.724
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135
ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79.954.920
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1.066.722.952
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTOR INGENIERIA S.A.S.	900.775.192
ASFALTEMOS S.A.S	900.278.276
MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16.746.985

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO  
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Sesión Virtual Extraordinaria  
Quince (15) de septiembre de 2021

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	DUVANA S.A.S.	900751909-6
		CMJI INGENIEROS LTDA	830054419-5
		NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
3	UNIÓN TEMPORAL VRU	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
		HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3
7	UNION TEMPORAL FASE I HUJILA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUJILA SAS - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
8	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		INVERLINE S.A.S	900350412-7
10	CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1
11	CONSORCIO SANTA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
13		ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
14	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA S.L	900421299-6
15	INTELCA PST SAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7

Por otro lado,

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
		ALJRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
4	UNIÓN TEMPORAL S&S SANTANDER	INGTEC LTDA	900869939-5
		LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
		JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6

**PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA:** conforma el CONSORCIO RCI MAICAO 44, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021. Igualmente conforma el CONSORCIO RCI MAICAO 45, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021.

**INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA:** conforma el CONSORCIO RCI MAICAO 44, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021. Igualmente conforma el CONSORCIO RCI MAICAO 45, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021. Por otro lado, conforma el CONSORCIO PROINCO adjudicatario de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.

**CONSTRUCTORA SINATEL LTDA:** ES adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021.

**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA:** ES adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ  
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

FINDETER  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-0-053-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO", al 09 de septiembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO OMEGA	
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
	ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
	INGTEC LTDA	900869939-5
	FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES	23548403
2	MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	
	74374894	
	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	
	DUVANA S.A.S.	900751909-6
3	CMUJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
	NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
	UNIÓN TEMPORAL VRJ	
4	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
	UNIÓN TEMPORAL S&S SANTANDER	
	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19460521
	SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA	52174253
	LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020824227
	DANIELA TELLEZ SOLINA	1020811105
6	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	
	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
	HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
7	CONSORCIO REDES SANTANDER	
	INCITECO SAS	800104214-9
	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9
	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
8	CONSORCIO AGUAS CM	
	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	
	CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
10	INVERLINE S.A.S	
	900350412-7	
	CONSORCIO DOGMA	
11	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
	LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1
	CONSORCIO SANTA	
12	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
	INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
14	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	
	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
15	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L.	900421299-6
	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	
		801001287-7

El presente documento es informativo y se expide a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2021.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA  
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyí - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

- 9 Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- 10 De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.160.909.860,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Otorgado
1	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	\$ 4.160.909.860,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	\$ 4.267.705.687,00	97,4975822	0,0000000	97,4975822
3	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE 1	\$ 4.267.734.284,00	97,4969289	0,0000000	97,4969289
4	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	\$ 4.270.807.494,00	97,4267715	0,0000000	97,4267715
5	CONSORCIO OMEGA	\$ 4.271.973.162,00	97,4001873	0,0000000	97,4001873
6	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	\$ 4.273.420.097,00	97,3672086	0,0000000	97,3672086
7	INTELCA PST SAS	\$ 4.273.420.097,00	97,3672086	0,0000000	97,3672086
8	CONSORCIO REDES SANTANDER	\$ 4.275.120.250,00	97,3284871	0,0000000	97,3284871
9	CONSORCIO AGUAS CM	\$ 4.279.595.922,00	97,2266993	0,0000000	97,2266993
10	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	\$ 4.279.724.807,00	97,2237713	0,0000000	97,2237713
11	CONSORCIO DOGMA	\$ 4.279.932.438,00	97,2190547	0,0000000	97,2190547
12	UNIÓN TEMPORAL VRJ	\$ 4.289.618.618,00	96,9995291	0,0000000	96,9995291
13	CONSORCIO SANTA	\$ 4.301.050.722,00	96,7417064	0,0000000	96,7417064
14	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	\$ 4.337.382.645,00	95,9313531	0,0000000	95,9313531

**Observación:**  
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No. 9 CONSORCIO SAN CHARBEL 053 con un puntaje de 100.0000000, un valor ofertado corregido de \$ 4.160.909.860,00 y una diferencia con el Presupuesto Oficial Estimado de \$ 253.428.423,00


PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SAN CHARBEL 053	\$4.414.338.283,00	\$4.160.907.736,00	\$4.160.909.860,00

- 11 En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO SAN CHARBEL 053**, es por el valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.160.909.860,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

**CONCEPTO DE NO OBJECCIÓN.**

12. Con fecha 14 de septiembre de 2021, se emitió concepto de NO OBJECCIÓN por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como también a los demás informes expedidos en la presente convocatoria, a la selección del contratista y a la adjudicación del proceso, mediante correo electrónico de la mencionada fecha.

**RECOMENDACIÓN:**

	<b>ACTA No. 624</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>  <b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y atendiendo el concepto de NO OBJECCIÓN emitido el día 14 de septiembre de 2021 mediante correo electrónico por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria y el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATF-O-053-2021** cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”**, al Proponente **CONSORCIO SAN CHARBEL 053** representado por **CARLOS KARLO COTES MADERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.807.061, conformado por **CONSTRUTORRES SI SAS** con NIT. 900976035-0, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.139.840, **COTES Y COTES S.A.S.** con NIT. 900.336.724 – 1, con un porcentaje de participación del 25%, representada legalmente por **CARLOS KARLO COTES MADERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.807.061 e **INVERLINE S.A.S.** con NIT. 900.350.412-7, con un porcentaje de participación del 25%, representada legalmente por **MARCO ANTONIO LÓPEZ VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.396.253; por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.160.909.860,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:**

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter y el Concepto de No Objeción emitido el día catorce (14) de septiembre de 2021, por JACKELINE MENESES OLARATE, Subdirectora de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-O-053-2021**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-053-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”**, al Proponente **CONSORCIO SAN CHARBEL 053** representado por **CARLOS KARLO COTES MADERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.807.061, conformado por **CONSTRUTORRES SI SAS** con NIT. 900.976.035-0, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.139.840, **COTES Y COTES S.A.S.** con NIT. 900.336.724 – 1, con un porcentaje de participación del 25%, representada legalmente por **CARLOS KARLO COTES MADERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.807.061 e **INVERLINE S.A.S.** con NIT. 900.350.412-7, con un porcentaje de participación del 25%, representada legalmente por **MARCO ANTONIO LÓPEZ VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.396.253; por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.160.909.860,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013 que están presupuestados por un valor de \$4.414.338.283.

**Hacen parte integral de la presente acta:**




1. CDR No.012-1 de fecha 26 de julio de 2021.
  2. Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de fecha 31 de agosto de 2021.
  3. Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de fecha 6 de septiembre de 2021.
  4. Informe definitivo de evaluación económica asignación de puntaje (orden de elegibilidad), selección del contratista, de fecha 10 de septiembre de 2021.
  5. No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 14 de septiembre de 2021.
  6. Recomendación suscrita por parte del Asesor de la Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de contratación.
- 3. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-062-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.**

### 1 INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 25 de agosto de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO JCB-25-062	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	900.053.895-7
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. INCO S.A.S.	820.004.462-2
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S	860.067.526-0
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	900.070.356-0
		SITELSA S.A.S	804.012.755-0
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	812.001.126-1
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	8.291.216
		ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	900.157.444 - 6
5	CONSORCIO INTER 2021	CARING LTDA	860.600.240-6
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	830.028.126-2
		OPEN INGENIERIA S.A.S.	900.145.551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19.398.295
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	820.000.836-5
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.416.314-9

	<b>ACTA No. 624</b> <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	

8	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	HIPSITEC S.A.	900.590.826-1
		IPSUM INGENIEROS S.A.S.	900.493.594-2
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	ALCATORO S.A.S.	900.682.168-9
		HECTOR HERNANDO REYES MÉNDEZ	19.339.962
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. – CONICOL S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.956.142-5

## 2 INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

El día 03 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 166, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO JCB-25-062	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

## 3 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el primero (01) hasta las 5:00 pm, del día dos (02) de septiembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.


Como resultado de las anteriores circunstancias, el día siete (07) de septiembre dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 170, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO JCB-25-062	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	RECHAZADA*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADA*	CUMPLE	RECHAZADA*	RECHAZADA

#### 4 ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En atención a la observación realizada por el Proponente No. 10 CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S., y su respuesta, se realizó alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el seis (6) de septiembre de 2021, por las razones de hecho allí expuestas. El Alcance fue presentado en el Comité de Contratación No. 171 de fecha 07 de septiembre de 2021, y publicado en la página oficial de Findeter en esta misma fecha, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO JCB-25-062	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	<b>ACTA No. 624</b>  <b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA</b> <b>FINDETER</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Virtual Extraordinaria</b> <b>Quince (15) de septiembre de 2021</b>	

8	<b>UNION TEMPORAL IH SANTANDER</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	<b>UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021</b>	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
10	<b>CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.</b>	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADA*	<b>RECHAZADA</b>

#### 4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	<b>CONSORCIO JCB-25-062</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	<b>CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	<b>CONSORCIO MOLAGAVITA 2021</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	<b>CONSORCIO INTER 2021</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	<b>INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	<b>VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	<b>UNION TEMPORAL IH SANTANDER</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	<b>UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	<b>CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

#### 5 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de ocho (08) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2. Propuesta Económica, el siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 172 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día ocho (08) de septiembre 2021 es de TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.812,76); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Conforme con lo anterior, el resultado obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATF-I-062-2021					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”					
<b>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 7: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 295.360.054,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL IH SANTANDER	\$ 305.773.013,00	96,5945461	0,0000000	96,5945461
3	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTER 2021	\$ 306.133.943,00	96,4806617	0,0000000	96,4806617
4	PROPONENTE 1: CONSORCIO JCB - 25 - 062	\$ 307.282.356,00	96,1200825	0,0000000	96,1200825
5	PROPONENTE 6: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	\$ 310.071.358,00	95,2555102	0,0000000	95,2555102
6	PROPONENTE 4: CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	\$ 310.590.000,00	95,0964468	0,0000000	95,0964468
7	PROPONENTE 3: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 311.711.946,00	94,7541658	0,0000000	94,7541658
8	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	\$ 312.958.794,00	94,3766591	0,0000000	94,3766591

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7- VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 295.360.054,00

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- 6 Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- 7 El evaluador efectúo la consultó al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

### 8 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraría y Fiduciaria La Previsora S.A.



**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
**NIT 800.096.329-1**  
**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-062-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO", al 07 de septiembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO JCB - 25 - 062	
	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S	900053895-7
	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A. - SINCO S.A.S	820004463-2
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	
	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	900070356-0
	SITELSA S.A.S.	804022755-0
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	812001126-1
	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	
4	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8291216-0
	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	900157444-6
	CONSORCIO INTER 2021	
5	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2
	OPEN INGENIERIA SAS	900145551-4
	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
	CARING LTDA	860600240-6
	DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO	1032436533
6	DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1022413672
	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5



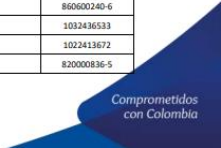
No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	900416314-9
	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	
8	HPSITEC SA	900590826-1
	IPSUM INGENIEROS SAS	900493594-2
	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	
9	ALVARO CALDERON TORO S A S - ALCATORO S.A.S	900682168-9
	HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ	19339962-6
	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCICOL S.A.S	900956142-5

El presente documento es informativo y se expide a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2021.

*Isabel Cristina Martínez Mendoza*

**ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Añesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: José Efraim León Mesjara - Profesional Dirección de Contratación





BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92794), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94629) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CONMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96344), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER DNP (3-1-97766), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SAGUETE (3-1-98116), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FindeTer y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Conv.)	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	ESTADU/ NIT
CONSORCIO INTER-SAM-AMARANTO	PROYECTO DE LA COSTA S.A.S.	80057094-0	PROYECTO DE LA COSTA S.A.S.	80057094-0	80057094-0	
	STRELA S.A.S.	80402770-0	STRELA S.A.S.	80402770-0	80402770-0	
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ANQUICHIVES CONSTRUCCION S.A.S.	81300128-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ANQUICHIVES CONSTRUCCION S.A.S.	81300128-1	81300128-1	
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	82000836-3	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	82000836-3	82000836-3	
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	80048234-9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	80048234-9	80048234-9	
UNION TEMPORAL H SANTANDER	IMPTEC SA	80038008-1	IMPTEC SA	80038008-1	80038008-1	
	IPULAM INGENIEROS SAS	80048308-2	IPULAM INGENIEROS SAS	80048308-2	80048308-2	
UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. - ALCATORO S.A.S.	80062188-9	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. - ALCATORO S.A.S.	80062188-9	80062188-9	
	HECTOR HERNANDEZ REYES MENDEZ CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCOCOL S.A.S.	8338802-6	HECTOR HERNANDEZ REYES MENDEZ CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCOCOL S.A.S.	8338802-6	8338802-6	
	CONCOCOL S.A.S.	80066142-5	CONCOCOL S.A.S.	80066142-5	80066142-5	

2. Que JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S., integrante del CONSORCIO ICB - 25 - 062, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-049-2021 y que CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, integrante del CONSORCIO ICB - 25 - 062, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-049-2021 y No. PAF-DNP-4-052-2021
3. Que MARIO DE JESUS GIL CARDONA Y ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S., integrantes del CONSORCIO MOLAGAVITA 2021, son adjudicatarios de las convocatorias No. PAF-ICBFGS-048-2021 y No. PAF SENA-1-050-2020
4. Que R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS Y CARING LTDA, integrantes del CONSORCIO INTER 2021, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-SENA-1-047-2020 y No. PAF-DAPREH-1-033-2020.



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUCI-043-2019	CONSORCIO INTERCERRAS	50,00%	Vigente
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.SAS	812.001.126	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUCI-057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	50,00%	Vigente
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	800.157.444	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUCI-058-2021	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	100,00%	Vigente
OPERA INGENIERIA SAS	800.146.951	JORNADA UNICA	PAF-JU-054-2019	CONSORCIO PACIFICO 20	35,00%	Vigente
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	800.416.314	AGUA	PAF-ATF-4-064-2021	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	100,00%	Vigente
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.SAS	800.416.314	PRE-INVERSION	PAF-FDT-034-2021	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	800.053.899
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA SAS - RICO SAS	820.004.462
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.087.526
PROYECTO DE LA COSTA S.A.S.	800.070.356
STRELA S.A.S.	804.012.756
MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8.291.216
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830.028.126
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19.398.256
CARING LTDA	860.600.240
DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1.032.436.533

Línea de Servicio al Cliente - Bogotá al 348540, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030  
 y/o al correo electrónico: servicioalcliente@fiduciariabogota.com  
 Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. -  
 P.BX. 3205101. Fax: 34852104. Correo Electrónico: 319-726077  
 Correo Electrónico: defensorconsumidor@fiduciariabogota.com



PROYECTO (Según Orden Acta de Conv.)	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERVENIDOR (Según Orden Acta de Conv.)	ESTADU/ NIT
CONSORCIO ICB - 25 - 062	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	80057094-0	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	80057094-0	80057094-0	
	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A. - UNICO S.A.S.	82004462-2	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A. - UNICO S.A.S.	82004462-2	82004462-2	
	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860087526-0	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860087526-0	860087526-0	
CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8291216-0	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8291216-0	8291216-0	
	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	800157444-0	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	800157444-0	800157444-0	
	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-0	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-0	830028126-0	
	OPERA INGENIERIA SAS	800146951-0	OPERA INGENIERIA SAS	800146951-0	800146951-0	
CONSORCIO INTER 2021	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398256-3	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398256-3	19398256-3	
	CARING LTDA	860600240-0	CARING LTDA	860600240-0	860600240-0	
	DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1032436533-0	DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1032436533-0	1032436533-0	

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-1-062-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiocho (2022).

Atentamente,

*Gabriela Dionicio*  
**GABRIELA DIONICIO**  
 Profesional Especializado-Business Trust Management  
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria  
 Elaboró: Carlos Solórzano  
 Revisó: Gabriela Dionicio



DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	1.032.431.672
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820.000.836
IMPTEC SA	800.350.826
IPULAM INGENIEROS SAS	800.453.094
ALVARO CALDERON TORO S.A.S - ALCATORO S.A.S	800.682.168
HECTOR HERNANDEZ REYES MENDEZ	19.339.962
CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCOCOL S.A.S	800.956.142

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo*  
**GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO**  
 Coordinador Unidad de Gestión FindeTer  
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocero y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Jiménez Buitán  
 Aprobó: Diana Beltrán Puentes DB  
 Pina: FIC-2021-00030

Línea de Servicio al Cliente - Bogotá al 348540, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030  
 y/o al correo electrónico: servicioalcliente@fiduciariabogota.com  
 Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. -  
 P.BX. 3205101. Fax: 34852104. Correo Electrónico: 319-726077  
 Correo Electrónico: defensorconsumidor@fiduciariabogota.com



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 07 de septiembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acto de Ciencia)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIORAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO JCB - 25 - 062	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A. - SINCO S.A.S CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	900053895-7 820004462-2 860067526-0
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. SITELSA S.A.S.	900070356-0 804012755-0
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	812001126-1
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	82971216-0 900157444-6
5	CONSORCIO INTER 2021	RBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS OPEN INGENIERIA SAS GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CARING LTDA	830028126-2 900145551-4 19398295-3 860600240-6
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	900416314-9
8	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	HIPSITEC SA IPSUM INGENIEROS SAS	900590826-1 900493594-2
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. - ALCATORO S.A.S. HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ	900682168-9 19339962-6
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCIICOL S.A.S.	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCIICOL S.A.S.	900956142-5

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 109 998-0. Calle 16 No. 6-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. PBR 1802080 Fax 1802080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91000 y 160 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraría.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraría.gov.co), [www.fiduagraría.gov.co](http://www.fiduagraría.gov.co), código postal: 130321

En caso de que se considere pertinente podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Párrafo Segundo de Acuerdo Alagado. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1170. Fax 213 0495. [defensor@fiduagraría.gov.co](mailto:defensor@fiduagraría.gov.co)



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a [dlozada@fiduagraría.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraría.gov.co), [arubiano@fiduagraría.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraría.gov.co).

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 109 998-0. Calle 16 No. 6-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. PBR 1802080 Fax 1802080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91000 y 160 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraría.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraría.gov.co), [www.fiduagraría.gov.co](http://www.fiduagraría.gov.co), código postal: 130321

En caso de que se considere pertinente podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Párrafo Segundo de Acuerdo Alagado. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1170. Fax 213 0495. [defensor@fiduagraría.gov.co](mailto:defensor@fiduagraría.gov.co)



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 07 de septiembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acto de Ciencia)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIORAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO JCB - 25 - 062	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A. - SINCO S.A.S CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	900053895-7 820004462-2 860067526-0
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S. SITELSA S.A.S.	900070356-0 804012755-0
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	812001126-1
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	MARIO DE JESUS GIL CARDONA ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	82971216-0 900157444-6
5	CONSORCIO INTER 2021	RBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS OPEN INGENIERIA SAS GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CARING LTDA	830028126-2 900145551-4 19398295-3 860600240-6
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	900416314-9
8	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	HIPSITEC SA IPSUM INGENIEROS SAS	900590826-1 900493594-2
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. - ALCATORO S.A.S. HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ	900682168-9 19339962-6
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCIICOL S.A.S.	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCIICOL S.A.S.	900956142-5

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 109 998-0. Calle 16 No. 6-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. PBR 1802080 Fax 1802080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91000 y 160 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraría.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraría.gov.co), [www.fiduagraría.gov.co](http://www.fiduagraría.gov.co), código postal: 130321

En caso de que se considere pertinente podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Párrafo Segundo de Acuerdo Alagado. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1170. Fax 213 0495. [defensor@fiduagraría.gov.co](mailto:defensor@fiduagraría.gov.co)



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a [dlozada@fiduagraría.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraría.gov.co), [arubiano@fiduagraría.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraría.gov.co).

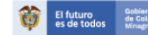
Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 109 998-0. Calle 16 No. 6-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. PBR 1802080 Fax 1802080 ext. 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91000 y 160 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraría.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraría.gov.co), [www.fiduagraría.gov.co](http://www.fiduagraría.gov.co), código postal: 130321

En caso de que se considere pertinente podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Párrafo Segundo de Acuerdo Alagado. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1170. Fax 213 0495. [defensor@fiduagraría.gov.co](mailto:defensor@fiduagraría.gov.co)







FIDUPREVISORA S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER COMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO JCB - 25 - 062	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S	900053895-7
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A. - SINGO S.A.S	820004462-2
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
2	CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	900070356-0
		SITELSA S.A.S.	804012755-0
3	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S	812001126-1
		MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8291216-0
4	CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	900157444-6
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2
5	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERIA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
		CARING LTDA	860600240-6
6	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	900418314-9
		HPSITEC SA	900590826-1

Eldarwin Durán Balboa

Página 1 de 2

Bogotá D.C. Correo: 300017891, Teléfono: 310 884 0111



	UNION TEMPORAL IH SANTANDER	IPSUM INGENIEROS SAS	900493594-2
9	UNION TEMPORAL MOLAGAVITA 2021	ALVARO CALDERON TORO S.A.S - ALCATORO S.A.S	900682168-9
10	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCILOC S.A.S	HECTOR HERNANDEZ REYES MENDEZ	19339942-6
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. - CONCILOC S.A.S	900936143-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ  
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

Eldarwin Durán Balboa

Página 2 de 2

Bogotá D.C. Correo: 300017891, Teléfono: 310 884 0111 | Bogotá D.C. Correo: 300017891, Teléfono: 310 884 0111 | Bogotá D.C. Correo: 300017891, Teléfono: 310 884 0111

- 9 Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- 10 De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, después del redondeo es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 295.360.054,00), incluido IVA, todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-ATF-I-062-2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"

**EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 7: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 295.360.054,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL IH SANTANDER	\$ 305.773.013,00	96,5945461	0,0000000	96,5945461
3	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTER 2021	\$ 306.133.943,00	96,4806617	0,0000000	96,4806617
4	PROPONENTE 1: CONSORCIO JCB - 25 - 062	\$ 307.282.356,00	96,1200825	0,0000000	96,1200825
5	PROPONENTE 6: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	\$ 310.071.358,00	95,2555102	0,0000000	95,2555102
6	PROPONENTE 4: CONSORCIO MOLAGAVITA 2021	\$ 310.590.000,00	95,0964468	0,0000000	95,0964468
7	PROPONENTE 3: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 311.711.946,00	94,7541658	0,0000000	94,7541658
8	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTER-SANEAMIENTO	\$ 312.958.794,00	94,3766591	0,0000000	94,3766591

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 295.360.054,00


PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	\$328.117.838,00	\$ 295.360.054,00	\$ 295.360.054,00

**11** En consecuencia, la adjudicación al proponente VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S., es por valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 295.360.054,00), incluido IVA, todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar. Los recursos se encuentran amparados por la constancia de disponibilidad de recursos.

**12** En atención a lo establecido en el Manual Operativo del Contrato Interadministrativo 766 de 2013, se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT -, los documentos correspondientes a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación económica para efectos de adelantar el trámite de NO OBJECCIÓN de los informes; solicitud que fue contestada mediante correo electrónico de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por la Dra. Jackeline Meneses Olarte, en calidad de Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

**RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación de la convocatoria, con fundamento en la No Objeción emitida por la Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 624</p> <p style="text-align: center;"><b>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Quince (15) de septiembre de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--

(2021), de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-062-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”**, al proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT. 900.416.314-9, representado legalmente por **FABIÁN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.797; por valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$295.360.054,00)**, incluido IVA, todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar. Los recursos se encuentran amparados por la constancia de disponibilidad de recursos.

#### DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día catorce (14) de septiembre de 2021, por JACKELINE MENESES OLARATE, Subdirectora de Proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-062-2021**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-062-2021** cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”**, al proponente **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT. 900.416.314-9, representado legalmente por **FABIÁN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.797; por valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 295.360.054,00)**, incluido IVA, todos los costos, gastos, tasas, impuestos y demás contribuciones de orden nacional o territorial a que hubiere lugar. Los recursos se encuentran amparados por la constancia de disponibilidad de recursos.

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013 que están presupuestados por un valor \$328.117.838.

#### Hacen parte integral de la presente acta:

- 1 CDR No.013-1 de fecha 26 de julio de 2021.
- 2 Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitudes de subsanaciones de fecha 31 de agosto de 2021.
- 3 Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de fecha 6 de septiembre de 2021.
- 4 Alcance Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de fecha 7 septiembre de 2021.
- 5 Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha 8 de septiembre de 2021.
- 6 No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 14 de septiembre de 2021.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el comité fiduciario extraordinario No. 624 a las 5:18 pm.